

## **Comunicado de Prensa No. 68/2014**

Cd. Victoria. Tamaulipas, a 12 de diciembre de 2014

### **LISTAS LAS ESTACIONES DE TELEVISIÓN QUE DAN SERVICIO EN 12 MUNICIPIOS DE TAMAULIPAS PARA LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE**

Las 14 estaciones de televisión que sirven a 12 municipios en el estado de Tamaulipas están listas para la conclusión definitiva de las señales analógicas a las 00:00 horas del 14 de enero de 2015, por lo que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) reforzará la campaña de difusión en estas localidades, a fin de que sus habitantes estén debidamente informados de que a partir de ese momento sólo se podrán recibir señales digitales en el servicio de televisión abierta.

Así lo expresó el Comisionado Presidente del IFT, Gabriel Contreras, en conferencia de prensa, luego de sostener una reunión de trabajo con el gobernador del estado de Tamaulipas, Egidio Torre Cantú y su equipo en el Palacio de Gobierno de la entidad, encuentro al que también asistieron el subsecretario de Comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), José Ignacio Peralta, y el subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Cuauhtémoc Ochoa Fernández.

Recordó que este órgano regulador, en apego a lo dispuesto por el marco legal vigente, determinó que es procedente el cese de las transmisiones analógicas de la televisión abierta en las áreas de cobertura de las estaciones de televisión que dan servicio a los siguientes municipios de Tamaulipas: Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando y Valle Hermoso. Esto, luego de que la SCT le entregó al IFT la información en la que indica haber alcanzado una penetración superior a 90% de la lista de beneficiarios determinada por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

## Comunicado de Prensa No. 68/2014

En este sentido, Gabriel Contreras señaló que otra de las condiciones que debe haber para que el IFT determine el cese de las señales analógicas es asegurarse de que las estaciones de televisión transmitan en canales digitales. “Hoy todas estas estaciones ya están transmitiendo en formato digital y hemos verificado incluso en campo que se hace conforme a los parámetros técnicos autorizados”.

Asimismo, destacó los beneficios de la televisión digital terrestre. “La digitalización en este servicio ofrece la posibilidad a las audiencias de recibir imágenes y sonido con mayor fidelidad, permite acceder a mayor variedad de contenidos e implica un uso más eficiente del espectro para servicios de telecomunicaciones móviles, lo cual se traducirá en mayor competencia y mejores precios a los usuarios finales de dichos servicios”.

“Quien no tenga un dispositivo para recibir la señal digital el próximo 14 de enero en esta región de Tamaulipas se va a quedar sin ver la televisión”, subrayó Contreras.

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00  
[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)